

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 44<sup>a</sup>, en jueves 17 de junio de 2021**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 12:21 a 13:47)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2575
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2575
III. CUENTA.....	2575

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos) (se aprueban las observaciones del Presidente de la República).....

2575

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos).

## I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroovic, Carolina
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Ossandón Irrarázabal, Manuel José
- Provoste Campillay, Yasna

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Elizalde Soto, Alvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Moreira Barros, Iván
- Órdenes Neira, Ximena
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Pugh Olavarria, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge
- Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, telemáticamente el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:21, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

### Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero formula observaciones al proyecto de ley que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas (boletines N<sup>os</sup> 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos).

—Queda para tabla.

Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de la iniciativa ya individualizada.

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

## IV. ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIÓN DE FERIADO LEGAL EL 24 DE JUNIO: DÍA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. VETO

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta pone en discusión las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Carta Fundamental, al proyecto que declara feriado legal el día 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, iniciativa que tiene los boletines N<sup>os</sup> 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe hacer constar que el texto despachado por el Congreso Nacional contiene dos normas: un artículo 1, que declara feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, y deroga el feriado correspondiente al 12 de octubre; y un artículo 2, que reemplaza en el artículo único de la ley N<sup>o</sup> 19.668, que traslada a los días lunes los feriados que indica, la frase “Trasládanse los feriados correspondientes al 29 de junio, día de San Pedro y San Pablo; 12 de octubre, día del descubrimiento de dos mundos”, por la siguiente: “Trasládanse los feriados correspondientes al 24 de junio, Día Nacional de los Pueblos Indígenas; 29 de junio, día de San Pedro y San Pablo”.

Se hace presente que Su Excelencia el Presidente de la República presentó el día de hoy las siguientes observaciones al texto despachado por el Congreso Nacional:

-Al artículo 1:

“Para sustituir el artículo 1 por el siguiente artículo único:

““Artículo único.— Declárase feriado legal el día del solsticio de invierno de cada año en el hemisferio sur, Día Nacional de los Pueblos Indígenas.””.

-Al artículo 2:

“Para suprimir el artículo 2.”.

-Artículo transitorio, nuevo:

“Para adicionar un artículo transitorio, nuevo, del siguiente tenor:

““Artículo transitorio.— Excepcionalmente, para el año 2021, el feriado legal a que se refiere el artículo único de la presente ley, corresponderá al día 21 de junio de dicho año.””.

Cabe recordar que las observaciones del Ejecutivo se discuten en general y en particular a la vez, se votan separadamente y no procede dividir la votación.

El texto de las observaciones presentadas se transcribe en el boletín comparado que se pondrá a disposición de Sus Señorías.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Se encuentra presente la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar.

Tiene la palabra, Ministra.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Presidenta, la saludo una vez más en este día muy relevante. Estoy en la Región de Magallanes, pero no podía quedar ausente de este debate, en que los Honorables Senadores y Senadoras tendrán la oportunidad de consagrar, efectiva y definitivamente, el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, asociado al solsticio de invierno, tal como fue conversado y acordado, en el entendido, por supuesto, de que, como decían las intervenciones el día de ayer, estamos hablando de la relevancia que tiene el cierre de un ciclo y el inicio de otro para la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Nosotros consideramos muy importante avanzar también en este veto presidencial. Los vetos se asocian habitualmente a excluir algo, pero en este caso en particular estamos hablando de una enmienda que permite avanzar hacia una fecha que probablemente va a unir de mejor manera la importancia que tienen los pueblos indígenas en esta materia y el reconocimiento a lo que hay detrás. Y la idea, obviamente, es no excluir a nadie más.

En ese sentido, para nosotros es muy rele-

vante que este hecho pase en este año. Y eso va a permitir, con el artículo transitorio, que pueda ser el día lunes, entendiendo que el solsticio es a las 23:30 del domingo, pero que probablemente las ceremonias que van a representar la importancia de este cierre e inicio de nuevo ciclo se van a realizar, como siempre, en la madrugada de ese día.

En consecuencia, el feriado de este 21 de junio nos va a permitir darle relevancia a lo que va a significar tener el primer feriado indígena en Chile. De ahí que hayamos ingresado un veto, como comprometió a todos los Honorables Senadores el Ministro Ossa en su momento -para nosotros es muy relevante el cumplimiento de la palabra-, que busca mayor unidad, concordancia, un consenso y un acuerdo en esta materia con el Honorable Senado y la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, el Presidente Piñera cumple su compromiso de sacar adelante el feriado indígena, con toda la importancia que eso implica.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Ministra.

Por efecto del veto, debieran ser tres votaciones.

Una se refiere a la observación hecha al artículo 1, para declarar feriado legal, en el día del solsticio de invierno de cada año en el hemisferio sur, el Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

Debiéramos hacer después una segunda votación para suprimir el artículo 2, que es el reemplazo del feriado de San Pedro y San Pablo, en la idea de mantener ese día como feriado.

Y una tercera votación diría relación con el artículo transitorio, el cual establece que excepcionalmente, para el año 2021, el feriado legal a que se refiere el artículo único de este proyecto de ley corresponderá al día 21 de junio.

Si la Sala así lo acuerda, podemos hacer una sola votación, pero el señor Secretario observa que no está el *quorum* requerido para tomar la

decisión.

Les solicito encender sus cámaras.

Señor Secretario, ¿puede verificar el *quorum*?

Reitero la consulta: ¿estamos de acuerdo en hacer una sola votación para este veto?

El señor ALVARADO.— Una sola votación.

El señor OSSANDÓN.— Una sola.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hay acuerdo.

El señor COLOMA.— Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Les recuerdo a los colegas que si quieren votar electrónicamente no hay dificultad, está habilitado el sistema. De hecho, algunos han salido de la Sala y se han dirigido a sus oficinas para probar el sistema también, porque quieren estar preparados.

Senadora Isabel Allende, tiene usted la palabra.

La señora ALLENDE.— Una consulta, Presidenta. Cuando se vota electrónicamente, ¿no se puede fundamentar?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, puede hacerlo.

La señora ALLENDE.— ¿Se puede hacer?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí.

La señora ALLENDE.— Es que aparece ya votado. Entonces, yo no sé cómo se hace.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— No, pero estamos en un proceso de marcha blanca, Senadora, así que no hay problema.

Está abierta la votación y aquellos Senadores o Senadoras que quieran intervenir podrán hacerlo de la forma habitual, solicitando la palabra por el chat o, incluso, levantando la mano, porque estamos atentos a sus cámaras.

La señora ALLENDE.— Ah, perfecto.

Bueno, yo más adelante quiero fundamentar mi voto, cuando usted diga. No sé si ya está abierta la votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Está abierta. Será una sola votación, según se ha acordado, y a partir de ahora aquellas personas que deseen fundamentar su voto, pueden inscribirse, como ya lo ha hecho acá, en la Sala, el Senador José García Ruminot.

Senador García Ruminot, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidenta, muchas gracias.

Yo doy fe de que la Senadora Luz Ebensperger había solicitado la palabra antes que yo, pero está con un problema de sistema.

Voto a favor del veto que ha enviado Su Excelencia el Presidente de la República respecto del establecimiento como feriado del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, primero, porque es un reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a su cultura, a sus costumbres.

En el caso de nuestra Región de La Araucanía, para el pueblo mapuche la festividad del We Tripantu es una celebración muy comparada. Lo he dicho en otras oportunidades; no es una celebración que estemos inventando. En la Región de La Araucanía el We Tripantu, el Año Nuevo mapuche, es una celebración de verdad, se celebra en todas las escuelas, y cada vez de manera más extendida. Y ello produce una profundización del conocimiento de la cultura de nuestro pueblo mapuche, en el caso de La Araucanía, y de nuestros pueblos originarios en varias partes del país. Así que esa es la primera razón.

Y la segunda es que nuestro pueblo mapuche es tremendamente apegado a la naturaleza, y el sentido del We Tripantu, del Año Nuevo mapuche, es que se vive el día más corto del año, la noche más larga. En efecto, a partir del solsticio de invierno comienzan a alargarse los días, y la naturaleza, que estaba de alguna manera suspendida, empieza a tener los nuevos brotes; se inicia una nueva vida, una nueva esperanza; la agricultura comienza a producir los alimentos que necesitamos para llevarlos a nuestra mesa.

Entonces, el We Tripantu, el Año Nuevo mapuche, tiene una tremenda sabiduría, una sabiduría basada en nuestra naturaleza, y por eso yo me alegro mucho de que el feriado finalmente vaya a ser movable, en el sentido de que lo vamos a celebrar año a año, el día que corresponda al solsticio de invierno.

Por todas esas razones, señora Presidenta, voto a favor del veto que ha enviado el Presidente para este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias.

Tenemos una dificultad en este momento en la Secretaría, así es que les pediría que levanten la mano los colegas que telemáticamente han solicitado la palabra.

Se han inscrito la Senadora Isabel Allende, el Senador Felipe Kast, el Senador Francisco Huenchumilla, el Senador Kenneth Pugh, el Senador Galilea, el Senador Quintana, en ese orden.

Ya se arregló.

Senadora Allende, tiene usted la palabra.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Quiero anunciar mi voto a favor de este veto sustitutivo que ha planteado el Gobierno, y señalar que por fin comenzamos a reencontrarnos y a saldar una deuda histórica con nuestros pueblos originarios.

El hecho de que hoy en el proceso constituyente existan estos escaños reservados fue la forma de asegurar que los pueblos indígenas sean parte de la construcción del nuevo Chile. Lamento, eso sí, que tanto este Gobierno como los anteriores no hayan podido sacar adelante el Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo de los Pueblos Indígenas, lo cual deberá ser, sin lugar a dudas, un compromiso del nuevo Gobierno.

Estos pueblos están presentes antes de la existencia de la nación chilena, por lo cual sorprende que hasta la fecha se hayan opuesto a su reconocimiento constitucional. El nues-

tro es uno de los pocos países en Sudamérica que no lo realiza. Esperamos que muy pronto podamos entender realmente y consagrar que nuestro Estado sea plurinacional, pues existen dentro del territorio diversas naciones que vienen antes de la llegada, de la existencia del Estado chileno.

Desde 1998, se conmemora cada 24 de junio el Día de los Pueblos Originarios. Dicha elección no es al azar; detrás está el solsticio de invierno, que tiene enorme importancia para cada uno de nuestros pueblos originarios. Es el inicio de un nuevo ciclo, el solsticio de la tierra y de la vida; recae en la noche más larga, en el día más corto del año, lo cual da paso al renacer de la vida a través de la siembra y los alimentos. Es la fecha del punto de distancia máximo entre la Tierra y el Sol, cuando se inicia el retorno hacia el comienzo.

El pueblo mapuche celebra el We Tripantu, donde se reúnen las familias y realizan esta ceremonia especial de reconocimiento a sus antepasados y las entidades superiores que provienen de la naturaleza, comenzando el nuevo ciclo. El pueblo rapanuí celebra el Aringa Ora o Koro, ceremonia que simboliza la fertilidad o productividad, representando una nueva temporada de siembra, donde también se rinde homenaje a los antepasados de cada familia. Por eso se dice que en el solsticio se renueva tanto lo humano como lo alimenticio, y así también ocurre con el pueblo aimara y quechua.

Esto refleja cómo cada cultura celebra este nuevo ciclo de la naturaleza. Por eso, declarar este feriado es un mínimo reconocimiento a nuestros orígenes y a los pueblos indígenas en el país. En este sentido, el veto acierta en que se lleve a cabo el día del solsticio, sin que necesariamente tenga un día fijo, a excepción de este año, y en que no se reemplace por ningún otro feriado.

Por eso, estamos de acuerdo y votaré a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Isabel Allende.

Le ofrezco la palabra en la Sala a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Seré muy breve, porque creo que ya hemos argumentado todas las veces que vimos este proyecto, tanto en la Sala como en Comisión, sobre la importancia y la necesidad de este reconocimiento que establece un feriado legal el Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

Pero ayer me decía un propio indígena, a través de un chat que me mandó: no es justo, no corresponde que el Día Nacional de los Pueblos Indígenas sea a costa de afectar a otros sectores. Eso no es bueno para los propios pueblos indígenas que, por primera vez, logran esto. En vez de felicidad, se iba a generar un motivo de conflicto en nuestra sociedad. Eso no es justo ni para ellos ni para nadie. Y no es justo tampoco para los otros sectores que se veían afectados: en primer lugar, los pescadores, cuando se cambiaba este feriado por el día 29, y luego, los que celebran el 12 de octubre, el día en que se conmemora el encuentro de dos mundos, en que se recuerda parte de nuestra historia, estemos de acuerdo o no con la visión que de eso tenemos. Pero, de hecho, hoy día hay un importante número de personas dentro de nuestra sociedad, dentro de nuestras comunidades que celebran esa fecha.

Entonces, no nos parecería justo que este feriado, que es motivo de alegría, de reconocimiento para todos, se convirtiera en un conflicto, y que estuviera siendo cuestionado y debatido en vez de celebrado como corresponde.

Agradezco al Ejecutivo por haber cumplido con su compromiso de presentar este veto, y de hacerlo tan rápidamente para que en el día de hoy, una vez que sea aprobado en el Senado y luego en la Cámara, esta ley pueda ser promulgada, a fin de que el próximo lunes, como el mismo veto establece, sea el primer día feriado de los pueblos indígenas.

También me parece correcto que se haya cambiado el 24 de junio como feriado para

la celebración de los pueblos indígenas por el día del solsticio de invierno, que, como aquí se señaló, tiene la finalidad de dar comienzo a un nuevo ciclo de vida, de la naturaleza, de prosperidad.

Esperamos que en todos los lugares este lunes sea un momento de encuentro, de reconocimiento y de celebración, y no de divisiones, de discusiones ni de conflictos, como habría ocurrido si se hubiera mantenido la otra propuesta.

Presidenta, con mucho entusiasmo, voto a favor de las observaciones hechas por el Presidente de la República.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora.

Le ofrezco la palabra al Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Seré breve, porque el día de ayer ya nos referimos a este proyecto.

Quiero valorar que el Ejecutivo haya podido actuar con rapidez y destaque también el esfuerzo de la Ministra de Desarrollo Social, que sé que ha venido empujando con mucha fuerza esta materia, al igual como lo hicimos en su minuto desde el Gobierno con los escaños reservados.

Me alegra que esta agenda, que es la agenda positiva de La Araucanía, sea la que se imponga. Me alegra que en estos temas tengamos consenso. Me alegra que este proyecto de ley haya sido impulsado por los cinco Senadores de la Región de La Araucanía.

Obviamente uno esperaría que, con la misma fuerza y con el mismo consenso, enfrentaríamos muchos otros problemas; por ejemplo, el sufrimiento que existe hoy día con la violencia en la Región de La Araucanía. Pero son temas completamente distintos, separados, y no es bueno mezclarlos.

Por eso es tan importante este día feriado. Estamos dando un paso respecto del cual tal vez muchos no entienden su relevancia -como

dijo el Senador García- en las tradiciones que ya existen, y no es un invento.

Para los niños esto es maravilloso. Podrán sentir que la diversidad cultural es algo no que reprimimos, sino que promovemos, y que empieza a tomarse espacios, a crecer, a ser normal y no una excepción. Por lo mismo, es tan relevante este paso, que por primera vez tengamos un feriado nacional de nuestros pueblos originarios, que comienza a hacerse cargo de muchos años en los que culturalmente estos temas estaban bastante vetados.

Obviamente, voto a favor, Presidenta.

Y agradezco las voluntades transversales que permitieron sacar adelante este proyecto, que para la Región de La Araucanía es particularmente importante.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

Señaló su voto, ¿verdad?

El señor KAST.— Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bien.

Le ofrezco la palabra al Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, tengo un problema de procedimiento.

Imagino que al inicio de la sesión se dio relato al veto, pero yo no lo oí, pues estaba conversando con alguien de Informática, quien estaba tratando de ayudarme a instalar el sistema de voto electrónico. Entonces, no sé si esto significa cambiar el feriado al día del solsticio de invierno, en lo que yo estaría de acuerdo. Y entiendo que, además, el veto repone el 12 de octubre.

Quisiera saber si eso es correcto, antes de emitir mi opinión.

Y también consulto cómo se está votando el veto: ¿en su conjunto o por partes?

Presidenta, quería plantear esas dudas antes de dar mi opinión, si usted o la Secretaría son tan amables de aclararlas, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la relación se detallaron las observaciones que presentó el Presidente de la República.

Hay que recordar que el texto del informe de la Comisión Mixta constaba de los artículos 1 y 2.

El veto sustituye el artículo 1 por el siguiente artículo único: “Declárase feriado legal el día del solsticio de invierno de cada año en el hemisferio sur, Día Nacional de los Pueblos Indígenas.”.

Esta es una observación sustitutiva.

Luego, se suprime el artículo 2. Por tanto, en esa parte es un veto supresivo.

Y, con un veto aditivo, se agrega un artículo transitorio, nuevo, del siguiente tenor: “Excepcionalmente, para el año 2021, el feriado legal a que se refiere el artículo único de la presente ley, corresponderá al día 21 de junio de dicho año.”.

Esas son las tres observaciones que efectuó Su Excelencia el Presidente de la República, las que, por acuerdo unánime de la Sala al inicio de la sesión, se acordó votar en conjunto.

Eso es todo, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, ¿me permite ahora fundamentar brevemente mi postura?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por cierto, señor Senador.

Tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Es bueno tener un debate en la realidad, en el Senado, en esta Corporación tan importante en la historia de nuestra república.

Mire, los pueblos indígenas celebran el solsticio de invierno, y estamos de acuerdo en que este es un gran paso que da el Estado. Pero los pueblos indígenas no celebran el 12 de octubre ni como el Día del Descubrimiento de América, ni como el Día de la Raza, ni como el Encuentro de Dos Mundos. ¡No lo celebran y no tendrían por qué hacerlo!

Todos sabemos que en los siglos XV y XVI se produjeron los grandes descubrimientos -entre comillas- de los ingleses, los holandeses, los portugueses, los españoles, los franceses y los alemanes en África. Pero yo no creo que en Angola celebren el día en que llegaron los por-

tugueses, quienes los redujeron a la esclavitud, ¡todo lo que significó el tráfico de esclavos!; o en Namibia, el genocidio que sufrieron a manos de Alemania, que lo ha reconocido, como una forma de reparar el daño causado ahí; o que en la península de Indochina celebren la llegada de los franceses; o que en Sudáfrica conmemoren la llegada de los holandeses y los ingleses que generaron el *apartheid*; o que en el Congo festejen la llegada de los belgas y el rey Leopoldo II, quien efectuó un verdadero genocidio.

Los pueblos originarios no celebran esas fechas.

Otra cosa es la contribución que las distintas culturas han hecho en el mundo. Efectivamente, el reino español y España misma, con su idioma, su literatura, su cultura, han hecho un profundo aporte en el planeta. Esa es una cuestión distinta que todos conocemos, sabemos y valoramos. De una u otra manera, todos tenemos distintas vertientes. Yo también la tengo y no la desconozco. Quiero ser objetivo.

Pero, en la realidad, los pueblos indígenas de Chile y del mundo no celebran el proceso de conquista que se inició al término de la Edad Media, fundamentalmente en el siglo XV, y que significó mucho sufrimiento a tantos pueblos a lo largo de la historia.

Por otro lado, yo sé lo que significa la lucha de poder, de dominación, de conquista territorial, lo que ha ocurrido siempre en la historia de los pueblos. Esto es así, es verdad, y uno no lo puede soslayar. Pero quería ser preciso en señalar que, para los indígenas del mundo -no solo de Chile-, no existe una celebración por la llegada de los europeos, quienes conquistaron de la manera en que la historia lo demuestra: con sufrimiento, muerte, dominación y pobreza.

Los españoles tampoco celebran la llegada de los musulmanes, cuando conquistaron la península Ibérica, o, más antiguamente, la de los godos o de los romanos. Nada de eso es celebrado.

Quería hacer presente ese punto para la historia de esta ley.

Además, quiero hacer una afirmación bastante audaz -si ustedes me permiten-: si uno realiza un balance de la historia, creo que el reino de España tuvo una relación bastante más respetable con los pueblos originarios que la que ha tenido el Estado de Chile. El reino español los reconoció; celebró tratados internacionales con ellos mediante los denominados “parlamentos”, acuerdos reconocidos como tales en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; y también les reconoció su autonomía, su territorio y hubo un gran proceso de paz.

Solamente quería dejar constancia de mi opinión, señora Presidenta, en la historia de este proceso que hoy día estamos viviendo como Estado.

Ahora bien, como el veto se vota en su conjunto, estoy en una disyuntiva. Pero creo que debe primar, en todo caso, la posibilidad de que el Estado de Chile declare feriado legal el solsticio de invierno. Creo que este es un avance notable.

Ya será motivo de otra discusión más adelante qué podemos hacer con el 12 de octubre, fecha en la que, a nuestro juicio, no hay celebración. Sin embargo, es posible buscar una fórmula que reconozca el gran aporte que para la humanidad ha significado la cultura hispánica en los procesos históricos que hemos vivido.

Por lo tanto, en esas condiciones, de todas maneras voto a favor de este veto, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Huenchumilla.

Le ofrezco la palabra, en la Sala, al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Creo que nobleza obliga: yo valoro que el veto presentado por el Gobierno se haya ajus-

tado exactamente a la discusión que tuvimos anteayer y ayer en función de buscar una solución adecuada a dos temas que aparecieron contrapuestos y que no lo son. Me parece que el Senador que me antecedió en el uso de la palabra va en la misma línea, probablemente con otros argumentos.

Una cosa es la celebración, que, dicho sea de paso, venía acordada por este Senado, respecto de un feriado para los pueblos originarios, con todo lo que eso significa en la lógica de país. En torno a ello había una duda razonable en cuanto a si debería ubicarse en un día determinado (el 24 de junio) o establecerlo de acuerdo al solsticio de invierno, además de otra aplicación práctica en materia de días, que era lo relativo al feriado movable. Al final, a pesar de que la propuesta que venía de la Comisión Mixta planteaba el feriado en un día fijo, parecía razonable modificarlo conforme a lo que precisamente tenía más simbología en los pueblos originarios, vale decir, el solsticio de invierno, que es de una implicancia muy relevante.

Y ese tema, a propósito de una discusión que se produjo en la Cámara de Diputados y en la Comisión Mixta, terminó mutando a la decisión de poner fin a otro feriado de relevancia, conocido como el “Encuentro de Dos Mundos”, el cual se relaciona con la valoración de la cultura hispanoamericana, que tiene que ver no solo con la influencia que está presente en la inmensa mayoría de los descendientes de este Parlamento y de Chile, sino también con un tema cultural, con las letras, con el idioma, con muchos elementos que no quiero subvalorar en un escenario donde pareciera que hay cierta distancia respecto de ello.

Creo que los países se van conformando con integraciones de distintas miradas. Los mundos cambian; los escenarios van mutando, y no hay una lógica adecuada. Se reconoce ahí, en parte, esa influencia.

A mí me ha tocado estar en muchos países donde se valora la influencia que se tuvo. En

Australia o en Canadá no es extraño ver celebraciones por el día de la reina. Ello tiene que ver con Gran Bretaña, pero ocurre algo parecido en distintos países del mundo.

Entonces, creo que la ecuación que se ha logrado plasmar en este veto es de alguna manera la razonable: dar espacio para que este día feriado de los pueblos originarios, que es una novedad, tuviera una lógica no de calendariación mecánica, sino de situación objetiva, que es cósmica, sobre la base del solsticio de invierno, el cual representa realmente el momento más importante para ellos, y considerar también la valoración que nuestro país hace de la cultura hispanoamericana. Esto último suponía, además de modificar la fecha o el momento en que se celebrará el primer feriado de los pueblos indígenas, no derogar el feriado del 12 de octubre, como se había propuesto.

A mí me parece que esta es una buena solución.

Podremos seguir discutiendo después acerca de los feriados y ver eventualmente cómo resolver lo que algunos Senadores han planteado con relación a la cantidad de feriados que se han ido sumando. Entonces se podrá analizar cada uno en su mérito. Pero estimo que la norma que el Senado había propuesto en el proyecto original era la adecuada respecto del cambio que se hacía. Ello no fue valorado por la Cámara de Diputados, y por eso se generó esta situación.

En todo caso, Presidenta, yo me alegro de que hoy día estemos coincidiendo -no sé si totalmente, pero al menos en forma muy mayoritaria- en la necesidad de generar esta celebración del día de los pueblos originarios, con la valoración del “Encuentro de Dos Mundos” y de la cultura hispanoamericana.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Coloma.

Ha solicitado autorización para el ingreso a la Sala el Subsecretario de la Segprés.

Si les parece, se accederá a ello.

—Así se acuerda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, Presidenta.

En estos breves minutos, yo quisiera reivindicar la fundamentación o, mejor dicho, el razonamiento que tuvimos los Senadores de La Araucanía para presentar esta moción.

Siento -y así lo han dicho varios colegas- que era la fórmula más limpia, más impecable, en esta materia y pienso que se hacía cargo de los antecedentes históricos a los cuales se ha referido el Senador Huenchumilla.

Efectivamente la propuesta original no tocaba el 12 de octubre, porque se buscaba resolver los feriados concentrados en junio; en este caso, el de San Pedro y San Pablo, que en rigor -no está de más decirlo- es un feriado religioso, que celebran los pescadores, por cierto. Pero muchos pescadores son de origen lafquenche, así que el feriado de los pueblos indígenas les queda muy bien, más aún tratándose de un rango de tiempo de menos de cinco días.

Siento que esa propuesta, que la Cámara no entendió -claro, ahí primó otro razonamiento-, se hacía cargo de varios de los elementos que aquí se han planteado.

Pero quiero insistir en algo, Presidenta, porque considero que aquí no está todo resuelto.

Dentro del mundo indígena efectivamente están muy contentos, en su inmensa mayoría, con esta proposición, dado que el solsticio de invierno es el momento del cambio de ciclo, como varios señores Senadores lo han señalado. Pero también hay quienes, particularmente en el pueblo mapuche, sostienen que el 24 de octubre es siempre, y no otro día, el We Tripanu o Año Nuevo mapuche.

Costó equilibrar todo eso. Sin embargo, nos parece que este es un primer paso. Lo digo porque yo no descartaría que, en el futuro, con un Congreso con escaños reservados -ya no solo en la Constitución, sino acá, en el Parla-

mento-, estas discusiones nos resultarían mucho más fáciles, y también las consideraciones de tipo histórico.

Con respecto a lo que señaló el Senador Huenchumilla, quisiera reiterar que es un contrasentido conmemorar una fecha de la Conquista, como es el 12 de octubre. Si uno quisiera realmente hacer un reconocimiento, una valoración a las letras, a las artes, a la ciencia de la cultura hispánica, esa fecha tendría que ser otra; probablemente, el 2 de septiembre, en homenaje a la llegada del Winnipeg y de esos más de dos mil españoles a nuestro país el año 1939, cuando Chile los recibió con sus brazos abiertos y los integra a su cultura hasta el día de hoy.

Yo siento que esa es una discusión que está pendiente, y no se resuelve con este proyecto.

Insisto, creo que este es un primer paso en el sentido de hacer justicia con los pueblos originarios.

Sin embargo, aquí también se requiere un gesto de la Iglesia católica. El proyecto original consideraba eso. La Iglesia debe entender que también es parte de este conflicto, que tiene responsabilidad en las causas que lo originaron, en la ocupación, en la llamada "Pacificación de La Araucanía". En el siglo XIX Estado-Iglesia, Ejército-Iglesia iban de la mano, bajo los mismos estandartes, bajo las mismas banderas. Eso cambia recién en 1925, cuando se separa la Iglesia del Estado.

Por lo tanto, Presidenta, en una sociedad mucho más secularizada, como la que tenemos hoy día, francamente no se justifica y no se entiende que sigamos manteniendo incólumes los ochos feriados católicos.

Yo espero que esa reflexión la hagamos pronto y que discutamos lo del 12 de octubre.

Pero, sobre todo, invitaría desde ya a los tres Senadores y a la Senadora de la Región de La Araucanía a dar otro paso tan audaz como este: traer a la Sala una propuesta sobre escaños reservados permanentes aquí, en el Parlamento. Serán muchas las cosas que se podrán

resolver mejor si hacemos eso en el Congreso. No será en la próxima elección, pero sí en la subsiguiente, porque las reglas en materia electoral no se cambian para la elección inmediata. Pero tomemos ese compromiso y demos un paso más audaz. Considero que eso ayudaría mucho a La Araucanía, más que traer discusiones, como un Senador lo hacía aquí, respecto de la violencia. ¡Qué tiene que ver la violencia con el debate que estamos teniendo hoy día! Eso es seguir en la lógica de estigmatizar al pueblo mapuche. Y después queremos buscar soluciones para la paz. Por supuesto, todos estamos preocupados por los hechos de violencia, pero no es esta la discusión en que hay que plantearlo.

Con todo, voy a votar favorablemente este veto, porque lo más relevante es destrabar este feriado, que no será móvil en el sentido de que se ajuste a un lunes o un viernes, sino que será un feriado móvil en función del solsticio de invierno. Y creo que eso tiene una relevancia muy importante.

Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

En la Sala le ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, primero, quiero valorar dónde estamos llegando, que es estableciendo un feriado para los pueblos originarios que reconoce su cosmovisión, que valora su aproximación a lo que es la vida, entendiendo que el solsticio de invierno tiene una importancia trascendente, que es cuando comienza el ciclo de la vida del sol, de la producción de alimentos. Esto es algo muy importante para el hemisferio sur; no es así para los pueblos originarios del hemisferio norte. Es propio de nuestro hemisferio sur.

Valoro también que hayamos evitado cometer la torpeza de pensar que la noche de San Juan es la fecha de los pueblos originarios. Eso

es producto del sincretismo, de la imposición de los que conquistaron nuestro continente, los españoles y también otros, que venían de una matriz católica y que querían imponer sus fiestas a ritos y fiestas propias de los pueblos originarios.

Yo quedé muy sorprendido cuando la conclusión de la Comisión Mixta se desvió más bien a crear un feriado y eliminar otro, perdiendo el sentido de la conversación, que era reconocer a través de un feriado a los pueblos originarios.

Creo que está muy bien que generemos este feriado, reconociendo que es el solsticio de invierno. Y reitero los agradecimientos que expresé ayer a los representantes de comunidades de mi región, como el werkén Marco, que fue uno de los que levantaron la voz. Pero no solo él. Hoy temprano me llamó Jacqueline, del Consejo de Pueblos del Norte, preocupada de cómo iba a salir este proyecto. Hablé con una Diputada del Partido Socialista, que era una de las promotoras de este esfuerzo, muy importante. Conversé también con algunas de las personas que fueron electas constituyentes para saber su opinión. Porque lo que habría sido un absurdo -¡disculpen!, no quiero ofender- es que los huincas estuvieran inventando un feriado sin tomar en cuenta lo que piensan los pueblos, que es lo que ha ocurrido tantas veces. En este sentido, quiero valorar lo que estamos haciendo.

Pienso que es mejor no discutir la creación de este feriado con otros temas que están presentes, que tienen que ver con los otros feriados legales que hay en nuestro país.

Un Senador que me antecedió en el uso de la palabra habló de los feriados religiosos de la Iglesia católica. Hay algunos que defiende la Iglesia y otros que se crearon en nuestro país por otros motivos, como es el de San Pedro y San Pablo, que no obedeció a una petición de la Iglesia católica, sino que fue más bien una concesión después de la mediación papal y que se ha tomado como una fecha de los pescadores artesanales.

Hay una discusión en cuanto a por qué la Iglesia católica tiene tres feriados para la Virgen y si eso no sería un exceso.

También existe debate sobre el 12 de octubre.

Sin duda, en esto hay mucho paño que cortar, Presidenta. Es evidente que quizá es mejor hacer ese debate aparte.

Habría que preguntarse quiénes fueron los responsables de los grandes perjuicios para los pueblos originarios que ocuparon esta parte de Sudamérica; si fueron los españoles o si fueron los chilenos; si fue antes de la Independencia o con la expansión, aquello que se llamó la “Pacificación” hacia el sur. Tengo la impresión de que en Magallanes no fueron los españoles los que cortaban orejas y que pedían pago por aquello; creo que fueron de otro rumbo.

Por ende, Presidenta, creo que es bueno que separemos la discusión.

El 12 de octubre es polémico, sin duda, para muchos de nosotros.

Pero hoy el objeto es otro, es tener otro debate, que es reconocer a los pueblos originarios en una fecha que les es relevante.

Valoro que el Gobierno haya acogido ayer la propuesta del Senado y que la Cámara de Diputados lo haya hecho de la misma forma.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Pablo Letelier.

Le ofrezco la palabra al Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Moreira.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Nunca hay que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... de nuestra historia y de lo que somos.

¡Viva España y vivan los huilliches de Chile!

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, yo hablé ayer, así que hoy día, básicamente, quiero agradecer la rapidez con que se tramitó esta moción y, en el fondo, el proyecto del Gobierno y el veto en la Cámara de Diputados.

Agradezco en nombre de la Región de La Araucanía, obviamente, por todo lo que implica que el lunes ya podamos estar celebrando, si Dios lo permite, este primer feriado, que va a quedar en la historia de Chile como un reconocimiento al aporte que han hecho los pueblos indígenas, los nueve pueblos indígenas de Chile, pero también como un reconocimiento a la interculturalidad que tiene este país, que de una u otra manera hace muchos años que estaba en deuda con gestos como este.

Hay mucho más que hacer, pero es un inicio.

Así que lo celebro y felicito a todos quienes contribuyeron para que esto fuera una realidad.

Voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Aravena.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, yo voy a votar a favor, obviamente, de este feriado, de este reconocimiento.

Es un reconocimiento simbólico. Pero es de estas cosas que son más bien folclóricas, no van al tema de fondo. Si bien son un avance y se valora lo transversal de esta votación, claramente las cuestiones de fondo todavía están pendientes.

En tal sentido, comparto la opinión que han dado otros Senadores, particularmente representantes de la Región de La Araucanía, en cuanto a que el Congreso Nacional debiera tener escaños reservados para pueblos originarios hace rato, como existe en muchos otros

países del mundo, para una mejor relación, una relación respetuosa entre los Estados nación, sus instituciones democráticas, ¡y las primeras naciones, los pueblos originarios!, que no son “nuestros” pueblos originarios, en esta actitud muchas veces paternalista de apropiarnos de las primeras naciones.

Por eso Naciones Unidas también ha avanzado enormemente en declaraciones modernas, de derechos colectivos de los pueblos indígenas. Y en eso Chile todavía está muy al debe. ¡Para qué decir la falta de reconocimiento constitucional, que es una de las deudas históricas de esta democracia!

Creo que muchos de estos debates de fondo se van a dar en el proceso constituyente. Valoro que estén los escaños reservados para los pueblos originarios en el proceso constituyente. Por primera vez en la historia republicana de Chile, en una nueva Constitución democrática, van a tener derecho a voz y a voto los pueblos originarios.

Ciertamente, debemos transitar hacia un Estado plurinacional; tratar los temas de autonomía; abordar las reivindicaciones territoriales; trabajar en el respeto al medioambiente, a la biodiversidad. Lo señalo a propósito de que hoy es el Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y del rol que juegan los pueblos originarios en el mundo en la protección del medioambiente y la biodiversidad, del agua y la tierra como una unidad, lo que está muy muy lejos de la lógica mercantil, neoliberal, que se implementó e instauró con violencia y a la fuerza en nuestro país, a lo largo de la historia y particularmente en las últimas décadas, durante la dictadura cívico-militar.

Apoyo estas cuestiones que son simbólicas, folclóricas, diría yo. Pero no nos desviemos del foco, de los desafíos de fondo que tenemos en una nueva relación, en un nuevo trato entre el Estado de Chile y las primeras naciones, los pueblos originarios, particularmente el pueblo-nación mapuche.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Ignacio Latorre.

Le ofrezco la palabra al Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, ayer me referí en extenso a este tema. Por lo tanto, esta vez, junto con votar favorablemente, quiero agradecer que el Gobierno haya ingresado el veto tal cual lo acordamos en su momento las distintas bancadas de Senadores.

Se aclara y se pone el día preciso, efectivamente el Año Nuevo -ya lo han dicho otros-, que es el solsticio de invierno, el día en que empieza un nuevo año solar, y que era la tradición antes de que llegaran los pueblos europeos a nuestro país.

Yo estoy de acuerdo en que la conmemoración del 12 de octubre, del encuentro de dos mundos que no se conocían el uno al otro, puede tener muchas lecturas, ¡muchísimas lecturas!, porque implica a demasiados intervinientes.

No quiero entrar en ninguna polémica en este aspecto. ¿Cuál fue el rol de españoles y de otros pueblos europeos? ¿Cómo trataban los propios pueblos dominantes de América Latina a quienes estaban subyugados bajo su poder? ¿Cómo dominaban los aztecas a los distintos pueblos? ¿Cómo dominaban los incas a sus distintos pueblos? Y, así, sucesivamente. Esto tiene demasiadas lecturas. ¿Cuánto hicieron o no hicieron en la época de las coronas? Después, ¿cuánto hicieron o no hicieron en la época de las independencias? ¡En fin!

Esa es una discusión larga, que admite, por supuesto, muchos puntos de vista; pero creo que no es materia de este proyecto en particular.

Por lo tanto, el acuerdo tomado de decretar este feriado y el Día Nacional de los Pueblos Indígenas cuando ocurre el solsticio de invierno y mantener sin cambio el 12 de octubre, el día del encuentro de estos dos mundos, me parece lo correcto.

En consecuencia, reitero que voto a favor.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

En la Sala le ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, lo primero que quiero decir es que, por lo menos a título personal, pido las disculpas por cómo fue el tratamiento de este proyecto de ley. Y siento que, efectivamente, se hizo de una manera no adecuada por parte del Gobierno.

Estamos en esta instancia habiendo la Cámara y el Senado cumplido con todos los plazos y con todo lo que fue la discusión de esta iniciativa. Posteriormente, la Comisión Mixta, que me tocó presidir, dio también cumplimiento a todos los requerimientos que allí surgieron. Y la conclusión que debimos zanjar en esa Comisión Mixta tuvo que ver con la eliminación del feriado del día 12 de octubre.

Ciertamente, nosotros partimos con un proyecto distinto. La Cámara lo cambió y agregó eliminar el feriado del 12 de octubre para darle lugar al que dice relación con nuestros pueblos originarios. Esa es la verdad; eso fue lo que ocurrió.

Y ayer, teniendo que estar ya zanjada toda la tramitación, el Gobierno se allanó a buscar una salida, y por eso ahora nos corresponde votar el veto que nos hizo llegar el Ejecutivo.

Este veto es bastante simple. Dice, en el artículo único propuesto: “Declárase feriado legal el día del solsticio de invierno de cada año en el hemisferio sur, Día Nacional de los Pueblos Indígenas.”. Y hay un artículo transitorio, que dispone: “Excepcionalmente, para el año 2021, el feriado legal a que se refiere el artículo único de la presente ley, corresponderá al día 21 de junio de dicho año.”, o sea, el próximo día lunes.

¿Qué quiero decir con esto? Que mañana es viernes, luego sábado, domingo y el próximo lunes es el feriado. Entonces, claramente esta situación para nada fue lo que nosotros hicimos como trabajo.

Estamos en esta instancia porque aquí hubo, yo diría, un no actuar por parte del Gobierno. Dejó que esta discusión se llevara como se hizo en ambas Cámaras, y al final recién a última hora presentó una vía de solución, pues algunos parlamentarios pedían que no se eliminara el feriado del 12 de octubre.

¡Pero va a ser inevitable esa discusión! La eliminación o no del feriado del 12 de octubre es un tema que hoy día quedó pendiente, que hoy día no aplica, pero que este Congreso tendrá que discutir más temprano que tarde. Y yo espero que los futuros gobiernos recojan esta inquietud, pues hemos pedido por años que se pueda estructurar un nuevo calendario de feriados en el país, y en esta oportunidad, una vez más, simplemente tampoco se llevó a cabo aquello.

Además, se van a tener que agregar los feriados regionales. No nos olvidemos de que quedó establecida una potestad que tendrán las gobernadoras o los gobernadores en cuanto a establecer un feriado regional.

Entonces, esta situación, sin lugar a dudas, traerá otras discusiones en el futuro próximo.

Pero yo claramente voy a votar favorablemente, tal cual lo hice en la Comisión Mixta para la eliminación del feriado del 12 de octubre y la aprobación del día nacional para nuestros pueblos originarios.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por favor, ¿pueden cerrar el micrófono?

Senador, va a tener un tiempo adicional.

El señor BIANCHI.— No es necesario, Presidenta.

Quiero terminar diciendo que votaré favorablemente. Este es un primer reconocimiento a nuestros pueblos originarios; es una deuda, entre otras tantas más, que mantenemos con ellos.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias al Senador Carlos Bianchi por su intervención en la Sala.

Le ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, sin lugar a dudas, esta fecha que estamos discutiendo refleja una de las primeras características de los pueblos originarios: habían desarrollado la astronomía antes de la llegada de Colón. Esta astronomía precolombina les permitió entender muchos ciclos, entender la naturaleza y, por eso, conectarse con ella de la forma en que lo saben hacer tan bien y que a nosotros nos cuesta tanto entender.

Valoro, entonces, que el Ejecutivo haya hecho propia esta situación y este feriado lo relacione con un evento astronómico, básicamente un solsticio. “Solsticio” se compone de “sol” y “stare” (‘estar quieto’). Es lo que observaban nuestros pueblos: el sol por ciertos días se quedaba quieto, porque alcanzaba su máxima latitud norte. El sol llegaba hasta el trópico de Cáncer, que queda en el mar entre Cuba y Florida, y por eso se producía la noche más larga, que les indicaba que partía un nuevo ciclo: las noches se empezarían a acortar, los campos comenzarían a florecer, llegaba la primavera y luego venían las cosechas y los cultivos.

Esos ciclos se respetaban todos los años. Por eso que estas fiestas son ancestrales y las tenemos que valorar. Me alegro de que se respete este principio astronómico, pero, más importante, la tradición ancestral de los pueblos originarios.

En el norte probablemente quechuas y aimaras estarán diciendo “¡Jallalla!”, *jallalla* en alegría por todas las bendiciones recibidas.

También lo harán los pueblos mapuches, y más al sur inclusive, los yaganes.

Y también los rapanuís. Ellos lo expresan con una festividad, que es bien interesante, realizada en un *ahu*. El *ahu* es el moái de las cuatro manos. Y ahí es donde viene el Aringa Ora o Koro, que es la manifestación del inicio de las actividades.

Tenemos que reconocer nuestra historia completa y no buscar parcelaciones o solo aquellas partes que... (*falla de audio en transmisión telemática*)...

Creo que es tremendamente importante que esta festividad sea reconocida. No es algo folclórico, como señaló un Senador anteriormente. Es algo profundo, a lo que debemos respeto, y marca un antes y un después: es el punto de inflexión del inicio del reconocimiento, que se va a ir profundizando.

Entendamos nuestra historia, comprendamos las fechas y veamos qué significa cada una de ellas.

Por eso me alegra que también el Gobierno haya sacado de esta discusión el otro feriado. Eso será motivo de análisis más tarde, en otro momento. Lo que nos importa ahora es concurrir a una buena ley, que refleje exactamente lo que los pueblos quieren: que sus costumbres ancestrales, tradicionales, sean respetadas y reconocidas, y ojalá vividas por todos.

Yo los invito, entonces, a entender estas culturas precolombinas desde el conocimiento; a interiorizarse de lo que fue la observación astronómica precolombina: hay muchos medios para poder hacer aquello. Y así, desde ese conocimiento, valorar cada una de las expresiones que ellos fueron capaces de sacar adelante. Tenemos mucho que aprender todos, cada uno, sobre la base del respeto.

Aquí viene quizás lo más relevante: por qué tenemos que entendernos, conocernos para querernos, porque si no nos conocemos, nos sentiremos enemigos y nos vamos a enfrentar.

El conocimiento ayuda a los pueblos a encontrarse; y desde el conocimiento, creo que lo más importante que vamos a lograr es esta unidad en aspectos que son propios de las diferentes culturas.

Chile se levanta como un país distinto, y estamos discutiendo hoy estos temas trascendentes.

Señora Presidenta, pienso que este es el momento más oportuno, y usted aquí lo entiende muy bien, sabe lo que ello significa. Este es un excelente instante para dar inicio a un nuevo ciclo. Probablemente, este igualmente sea un año nuevo en la política chilena, un nuevo rei-

nicio para construir un Chile mejor.

Me alegra, pues, que tengamos este feriado para todos nuestros pueblos originarios, a fin de respetarlos y entenderlos. Y también respetemos toda nuestra cultura y a todos aquellos que tienen una visión con respecto a ella.

Por eso, señora Presidenta, voto a favor. Y no solo lo haré telemáticamente, sino también por el sistema informático para comprobarlo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Entonces, no le vamos a consignar su voto verbal, sino que esperaremos a que haga uso del sistema electrónico.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Me escucha ahora, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se oye muy bien.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias.

Perdón, no me había dado cuenta.

En primer lugar, Presidenta, quiero saludar a nuestra Ministra Karla Rubilar y al Ministro Juan José Ossa, quienes el día de ayer escucharon los planteamientos que le hizo el Senado, e inmediatamente acogieron nuestras propuestas con el fin de llegar a un acuerdo.

Porque seamos francos, cuando se dice que esto es culpa del Gobierno eso es falso, pues fue la Comisión Mixta la que definitivamente había eliminado el feriado del 12 de octubre, y lo que estamos viendo hoy es una solución integral, dejando claramente establecido el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, el cual se debe adecuar al solsticio; y reponiendo, por otra parte, el feriado del 12 de octubre, que había eliminado la Comisión Mixta, lo que dio la posibilidad de ir al veto que estamos aprobando ahora.

Por lo tanto, cuando se le echa la culpa al Gobierno en esta materia hay que ser claro. Y ello se lo manifiesto al Presidente de la Comisión, por cuanto él justamente había vota-

do para eliminar el feriado del 12 de octubre y hoy lo está votando a favor. Así que, en tal sentido, valoro el hecho de que hoy día estén enmendando el error que cometieron.

En segundo lugar, Presidenta, considero muy importante decir que no solamente contamos con el apoyo de nuestros distintos pueblos originarios porque van a tener su día -esto hay que valorarlo, y lo hablamos largamente ayer-, sino que no hay que olvidar que el 12 de octubre fue la llegada de Cristóbal Colón a América y que ahí nace una raza de la cual somos todos parte. Porque se dice que este es un tema histórico, que únicamente estamos viendo las cosas negativas, y tenemos que mirarlo al revés. El 12 de octubre es el Día de la Raza, y, en tal sentido, para nosotros es la raza chilena, que no solo está conformada por sangre española. Ello tenemos que valorarlo positivamente, y no estar creando conflictos artificiales por otro tipo de motivos.

Asimismo, Presidenta, no puedo dejar de mencionar la preocupación de todas las organizaciones de españoles en Chile, las que me manifestaron su preocupación, como me da la impresión de que hicieron también con muchos de ustedes.

Aprovecho de agradecerle al Vicecónsul de España en Rancagua, Miguel Martínez, quien me hizo llegar una carta firmada por una cantidad de personas y de organizaciones españolas, cuestión que imagino ocurrió a nivel nacional. ¿Por qué? Porque de alguna manera se sintieron muy violentados, y ellos son chilenos. Miguel Martínez es un chileno que -¡ojo!- de forma voluntaria es Vicecónsul de mi Región.

Lo más probable es que muchos españoles estén preocupados de esta votación. Y quiero saludar al embajador Enrique Ojeda, quien a mi juicio es un hombre que nos va a colaborar muy fuerte en la integración que requiere nuestro país con nuestra madre patria España.

Por eso, señora Presidenta, con todo gusto me voy pronunciar a favor de este veto, y le agradezco al Gobierno haber solucionado esta

situación. Hay que pensar que cada día debemos entender más la integración y no lo que nos divide.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador García-Huidobro.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, agradezco poder hablar después del Senador García-Huidobro, porque no comparto lo que señala, cuestión que digo con respeto, pues aquí cada opinión es valedera.

Creo que acá eludimos la discusión de fondo. Vamos a lograr consenso para los efectos de tener el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, el cual será feriado; pero no comparto eso de madre patria, ni esas otras situaciones. Pienso que aquí hay que preguntarles a los pueblos originarios, a los que estaban antes que todos nosotros, qué significa el 12 de octubre. Es un hecho histórico, y qué duda cabe; sin embargo, ese es un debate que está abierto en nuestra sociedad.

Yo me pregunto -y voy a solicitarle a la Biblioteca del Congreso que haga el estudio pertinente- a fin de que esto quede en la historia de la ley cuántos pueblos latinoamericanos tienen feriado el 12 de octubre.

Eso me parece importante.

Aquí hay que tener una relación absolutamente de respeto con España, de respeto a un país que ha hecho tremendas colaboraciones y con el que hemos compartido -lo dijo muy bien el Senador Quintana- la conmemoración del Winnipeg, en que nos tocó estar presentes: una cosa maravillosa, un acto solidario chileno; la incorporación de refugiados republicanos; la emigración; distintas situaciones.

Pero, discúlpeme, es una relación de república. Chile es una república independiente. Hace doscientos años se terminó ese vasallaje. A mí no me gusta hablar de esta relación de respeto. Todo el respeto con las naciones europeas, todo el respeto al trabajo que hacen sus

embajadores; sin embargo, yo hago la misma referencia: ¿Angola, Mozambique conmemoran, tienen feriado el día de su descubrimiento o cuando llegaron los portugueses por primera vez a esas naciones? No sé si eso ocurre.

Entonces, vayamos al fondo del asunto. Este es un país independiente de más de doscientos años y que hoy día además está en un proceso constituyente. Basta de esta actitud un poquito vasallesca respecto de otros países.

Yo soy respetuoso del 12 de octubre o de las fiestas religiosas; pero aquí también veamos la identidad, dejemos de hacer. Esta nación está en un momento constituyente para cambiar determinadas situaciones, para ver la sociedad de manera distinta, para hacer visibles a nuestros pueblos originarios que durante doscientos años estuvieron absolutamente subyugados. Acuérdense de esas discusiones en cuanto a si tenían alma que realizaba la Iglesia católica; de las encomiendas. Y para qué decir las brutalidades que se cometieron en distintos lugares. ¡Por favor!

Aquí, al menos yo voy a votar favorablemente siempre una iniciativa que favorezca al pueblo de Chile, en este caso, a los pueblos originarios.

Respeto a las otras naciones, pero no vasallaje, de ninguna manera.

Me parece importante ese debate, y es bueno que se vayan abriendo grandes alamedas para discutir temas de esta naturaleza. Y no cabe duda de que habrá unanimidad o que se registrará una alta votación respecto del veto al proyecto que establece el Día Nacional de los Pueblos Indígenas; pero queda abierto el debate del feriado del 12 de octubre.

Acuérdense de que hasta hace poco teníamos feriado el 11 de septiembre, quizás la fecha que más divide a nuestro país, de dolor, de tremenda angustia para Chile. El 11 de septiembre era feriado y se eliminó porque se trataba de un momento duro para nuestro país, difícil, de dolor, de división, de muerte.

En buena hora Chile lo suprimió.

Pero, perdón, el no discutir lo que significa el 12 de octubre, esa situación violenta no solo en Chile, sino también en el continente americano es no querer abordar los temas de fondo.

No se agrade a otro país soberano por debatir aquello.

Entonces, no me gusta que se ubique la discusión en ese tema de agresión o de consideración. ¡No! Aquí lo primero tiene que ver con reconocer lo que es Chile, reconocer lo que queremos hacer, reconocer las deudas que tenemos pendientes en nuestro territorio, lo cual es simbólico. Aquí están los derechos lingüísticos, la restitución de tierras, la capacidad de autogobierno de las distintas comunidades y pueblos originarios.

Hay que sumarnos al debate. Y los invito a ello también, porque va a quedar en la Versión Oficial de las discusiones lo que pudimos establecer respecto de los escaños reservados indígenas. Me tocó presidir la Comisión de Constitución, y ahí se hicieron importantes debates: ¡importantes! Se vio derecho comparado, y nadie podría decir hoy día que los diecisiete constituyentes indígenas no son un tremendo aporte: ¡son un elemento de legitimidad de lo que se abre!

Voy a votar a favor, Presidenta, pero no quiero dejar sentado esta situación de vasallaje. Me siento electo como Senador de la República en una región, en un país, no bajo la tutela de otros estados o de otros países como para que nos digan qué hacemos. Aquí es el Estado de Chile, son sus representantes quienes deben tener la autonomía para tomar las decisiones. Esto no agrade. Veamos la historia, discutámosla efectivamente. Quiero más calles que se llamen Lautaro, Pelantaro y tantos otros; y quiero menos batallitas, o héroes militares en las plazas o en las calles principales de nuestro país.

Creo que es cosa de mirarnos.

Que en el colegio les enseñen a nuestros niños la labor de los pueblos originarios...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Re-

active su micrófono, Senador, para que pueda concluir.

El señor DE URRESTI.— Gracias.

Presidenta, viene un proceso educativo enorme; viene un proceso reeducativo, formativo de la historia que es importante hacer sin prejuicio y sin vasallaje. ¡Yo eso nunca! ¡Nunca someternos a otros parámetros internacionales o de otras naciones! ¡Eso no corresponde!

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Rabindranath Quinteros solicitó adelantar su voto sin fundamentar.

¿Cómo vota, Su Señoría?

El señor QUINTEROS.— A favor.

Lo estaba haciendo electrónicamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor QUINTEROS.— Muy bien.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¡Notable!

¡Muy bien, Senador Quinteros!

El señor QUINTEROS.— Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Senador Jorge Pizarro?

Senador Pizarro, puede activar su micrófono ahora.

El señor PIZARRO.— ¿Ahora sí?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ahora lo escuchamos.

El señor PIZARRO.— Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, he argumentado todas las veces que se ha votado este proyecto, que establece el Día Nacional de los pueblos indígenas, y me parece que va más allá de una señal simbólica: tiene que ver con reconocer el carácter multicultural de la socie-

dad chilena, y también sujeto de reparación histórica, lo cual me parece muy importante.

Ahora bien, se ha abierto una controversia sobre el feriado que se iba a eliminar.

En tal sentido, si bien para crear un nuevo feriado se planteó como criterio que tenía que eliminarse un feriado existente, ese no va a ser el criterio que finalmente va a imperar.

En ese contexto, no es irrelevante este debate, pues dice relación con cómo nos percibimos a nosotros mismos, cómo vemos nuestra historia y, sobre todo, cómo construimos nuestro futuro.

Creo que ese es un debate muy importante.

Por eso no comparto criterios que se han establecido o se han planteado por parte de algunos Senadores en términos de que eventualmente habría sido un error eliminar un feriado u otro. En esto existen legítimas posturas y visiones distintas.

Sin ir más lejos, en cuanto al significado del 12 de octubre, en toda América Latina tiene un nombre distinto. Por ejemplo, estaba haciendo ahora una lectura de qué representa: en Venezuela, el Día de la Resistencia Indígena; en Uruguay, el Día de la Diversidad Cultural; en El Salvador, el Día de la Raza (así se celebraba en Chile hasta que se empezó a entender como el Día del Encuentro de Dos Mundos); en Perú, el Día de los Pueblos Originarios; en Panamá, el Día de la Hispanidad, Día de la Raza o Día del Descubrimiento de América; en México, el Día de la Nación Pluricultural. Y así podríamos citar muchos otros ejemplos: en Guatemala, el Día de la Hispanidad; en Ecuador, el Día de la Interculturalidad y la Plurinacionalidad; en Cuba obviamente no se celebra el 12 de octubre, pero sí se hace referencia al 10 de octubre, que es el día en que comenzó la independencia contra España, en 1868.

Lo que quiero señalar -y podría seguir con la lectura- es que en mi concepto se trata de un debate muy relevante acerca del futuro de nuestro país, y sobre todo, sobre cómo nos percibimos a nosotros mismos.

Pienso que en eso no existe una postura que pueda pretender imponerse respecto de otra, porque esa es la lógica de la colonización, de la conquista que se estableció a propósito de la relación entre los pueblos europeos y los pueblos precolombinos, los pueblos indígenas.

Por el contrario, lo que se quiere entender es que esta es una historia rica, donde existen interpretaciones diversas, que no está exenta de traumas, en que hubo asesinatos, exterminios, dominación por la fuerza, pero en que también ha habido una lógica de colaboración y de episodios que han sido muy rigurosos para la historia de nuestro continente.

Lo importante es que reconozcamos esa riqueza histórica, y sobre todo, que respetemos visiones distintas y que puedan ser profundamente dispares.

Así que no comparto el criterio de que haya una visión correcta y otra incorrecta de la historia. No creo en general en la historia oficial. Por el contrario, creo que la historia permite distintas interpretaciones.

Ahora, en ese mismo contexto, hay un Senador -y con esto voy concluyendo, Presidenta- que hizo referencia a la violencia en La Araucanía. ¡Yo no sé qué tiene que ver eso con lo que estamos hablando ahora! Lo quiero expresar claramente.

Pero como lo dijo, no puedo dejar pasar la molestia, y quiero manifestar mi reclamo formal, por las declaraciones del representante del Presidente de la República en la Región de La Araucanía, el intendente, contra dos Senadores precisamente de esa Región, en que señaló que ellos avalaban la violencia.

Esa me parece una declaración infundada, porque he visto la conducta de esos dos Senadores, como la de todos los integrantes de esta Cámara, y creo que aquí nadie avala la violencia: ¡nadie!

Cuestión distinta es que para contar con políticas públicas que sean exitosas para garantizar la paz social tenemos visiones distintas. El Presidente Piñera posee determinada visión,

que ha sido desastrosa: no ha dado paz social ni a Chile, ni a La Araucanía.

Hay quienes creemos que la paz social se construye a través de políticas públicas distintas. Por cierto, promoviendo el diálogo, reconociendo nuestra diversidad y abordando los temas de fondo.

Así que creo que esas declaraciones son inaceptables. Y, en tal sentido, quiero expresar mi solidaridad con los Senadores Huenchumilla y Quintana, de quienes no solo tengo la mejor opinión, sino que sé de su compromiso democrático, de su compromiso con la paz social y, por cierto, de su rechazo absoluto a toda forma de violencia.

He dicho.

Voté por el nuevo mecanismo. De modo que espero que mi voto esté considerado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se agradece, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La Senadora señora Rincón está solicitando el uso de la palabra, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Yo voté con el nuevo sistema electrónicamente, como en todas las otras votaciones. Así que felicito a todo el equipo de TI y a la Mesa.

Presidenta, la verdad es que hoy día estamos arribando a la materialidad de un acuerdo respecto de un proyecto de ley importante. Como dijimos ayer, el tener por fin un reconocimiento a través de un día -ya vamos a establecer aquello, espero, en la Constitución- de nuestros pueblos originarios es un avance.

Creo que lo peor que nos puede seguir pasando como país es que cada cosa que hagamos termine en un enfrentamiento. No es una cosa versus la otra: es cómo logramos materializar el encuentro de las distintas miradas y visiones, recogiendo por cierto un análisis

profundo, con debate, respetuoso de los hechos históricos y los momentos que ha vivido nuestra patria.

Pero si hay algo que en este Senado algunos hemos defendido con fuerza es el respeto a las miradas, a las visiones.

Hoy día, a través de esta iniciativa -y vuelvo a felicitar a sus autores- hay un reconocimiento a nuestros pueblos ancestrales, a nuestros pueblos originarios. Pero eso no puede ser mirado en contraposición o como un debate frente a otros hechos que también considero importante reconocer. No todos los feriados en nuestro calendario son para festejo, y no podría ser así ni en Chile ni en el resto del mundo.

Los acontecimientos que marcan el calendario corresponden a festivos de reconocimiento, de conmemoración, de celebración. Y por eso el 12 de octubre despierta distintas miradas, pero tampoco podemos no reconocer, y es importante señalarlo, a través de esos momentos históricos algunas significaciones que conllevan algunas fechas.

El 12 de octubre marca un hito en Chile y en América en su conjunto, y asimismo, y quiero mencionarlo, recoge el reconocimiento de una fecha para quienes llegaron a este continente. Porque si hay algo que hemos debatido intensamente, y eso no quita hacer un análisis crítico de lo que implica toda esa época en América, es la colonización. Y así como alguien recordaba la conmemoración de un viaje histórico a nuestra patria y todos los reconocimientos que se hicieron, bueno, el 12 de octubre está cargado además de muchas cosas: buenas y malas. Y por eso, si hoy día estamos debatiendo y aprobando este veto para consagrar un reconocimiento a nuestros pueblos ancestrales, aquello no puede ser en un marco de enfrentamiento con otra fecha, la cual tendrá que ser analizada, que también guarda una carga histórica importante que no se debe mirar en blanco y negro, sino que con matices y distintos colores.

Así que me alegro de lo que estamos ha-

ciendo ahora, me alegro de la iniciativa de mis colegas respecto de establecer un día para nuestros pueblos originarios, pero no sigamos enfrentándonos ni usando un lenguaje que de repente hiere a las personas. Actuar de una manera respetuosa no significa no ser críticos respecto de los momentos históricos.

Yo ya voté electrónicamente, Presidenta. Y vuelvo a felicitar a todo el equipo del Senado por haber materializado al fin un proyecto que habla de modernidad.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Rincón.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueban las observaciones formuladas al proyecto por Su Excelencia el Presidente de la República (35 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se envía la iniciativa a la Cámara de Diputados.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

En este momento ha llegado a la Mesa una comunicación del Senador señor Letelier, por la que, de conformidad con lo dispuesto en el

inciso primero del artículo 60 de la Constitución Política, solicita autorización para ausentarse del país a contar del 21 del mes en curso.

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La Ministra Karla Rubilar ha solicitado la palabra y también el Ministro Juan José Ossa.

Señora Ministra.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Señora Presidenta, va a intervenir, a nombre de los dos, el Ministro Ossa, si a usted le parece bien.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pues si a usted le parece bien, nos parece bien también a nosotras.

Ministro Ossa, tiene usted la palabra.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

Parto por saludar a todos quienes han participado de la presente sesión, en especial a Senadores y Senadoras. Y honrando lo que le hemos pedido a usted, en el sentido de hacer un gran esfuerzo para tramitar rápido estas observaciones, voy a hablar también muy brevemente.

Quiero agradecer la rápida tramitación, y agradecer asimismo las oportunidades que tuvimos durante el día de ayer de consensuar un acuerdo que nos permitiera que dos feriados, que ni remotamente son incompatibles, pudieran coexistir. Así que estamos muy muy agradecidos.

Creo que se han dicho muchas cosas respecto a la relevancia del feriado indígena, las que compartimos plenamente, y también respecto de la relevancia del día 12 de octubre, y hago propias, entre otras, las explicaciones entregadas por el Senador Coloma sobre el particular, así que las doy por reproducidas para no extenderme.

Finalmente, quiero recordar, y lo mencionaba el Senador Quintana en su minuto, que el proyecto original buscaba eliminar algún otro feriado, porque, desde luego, nos preocupa que existan en demasía. Es una situación que en algún minuto tendremos que conversar y consensuar, sobre todo considerando que el país vive una situación económica muy compleja.

Para terminar, agradezco el gran esfuerzo realizado. Y esperamos que la Cámara de Diputados siga el mismo camino, el mismo derrotero, aunque creemos que así va a ser.

Hago un reconocimiento al hecho de que dos feriados que forman parte de nuestra cultura puedan coexistir.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Les informo que la sesión especial que teníamos prevista para el lunes 21, día que acabamos de fijar como feriado, es altamente probable que la posterguemos para el jueves 24.

Que tengan un muy buen fin de semana.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:47.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción suplente.



